

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320140001400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SILVIA PATRICIA DIAZ MOSQUERA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - DASALUD EN LIQUIDACION	10/09/2014	3	12/09/2014	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy nueve (9) de septiembre de dos mil catorce (2014) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y DASALUD EN LIQUIDACION, visibles a folios 52-56 y 64-73 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 9 de septiembre de 2014 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320140004500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ZULMA MOSQUERA AMPUDIA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - DASALUD EN LIQUIDACION	10/09/2014	3	12/09/2014	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy nueve (9) de septiembre de dos mil catorce (2014) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y DASALUD EN LIQUIDACION, visibles a folios 112-115 y 131-141 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 9 de septiembre de 2014 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320140002400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LUZ AMPARO MENA CUESTA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - DASALUD EN LIQUIDACION	10/09/2014	3	12/09/2014	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy nueve (9) de septiembre de dos mil catorce (2014) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) el DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, visibles a folios 68-71 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 9 de septiembre de 2014 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320140002300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ZULMA BEJARANO MATURANA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - DASALUD EN LIQUIDACION	10/09/2014	3	12/09/2014	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy nueve (9) de septiembre de dos mil catorce (2014) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) el DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, visibles a folios 52-56 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 9 de septiembre de 2014 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300320130033600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARLENIS GARCIA PANDALES	DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ - DASALUD EN LIQUIDACION	10/09/2014	3	12/09/2014	NORMA MORENO MOSQUERA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy nueve (9) de septiembre de dos mil catorce (2014) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el(a) DASALUD EN LIQUIDACION, visibles a folios 91-101 del expediente. En consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 110 del C.G.P.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 9 de septiembre de 2014 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario